

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "NEIDL & ASOCIADOS CIA LTDA."
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad y cantón de Quito, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E7-197 y Diego de Almagro, siendo las 08H30, da inicio la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Mayra Acosta. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Alejandro López, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, debidamente representado por la señorita Andrea Bonilla Narváez, mediante carta poder, propietario de veinte y siete mil trescientas sesenta (27.360) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARÍA CAROLINA MENA SPECK**, debidamente representada por el señor Alejandro López, mediante carta poder, propietaria de tres mil cuarenta (3.040) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer sobre el informe del Presidente Ejecutivo relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.**

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, en consecuencia, declaran que puede sesionar válidamente, por lo que la señorita Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios anuncia abierto el acto.

Se pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día:

- 1. Conocer sobre el informe del Presidente Ejecutivo, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el señor Andrew Neidl Eguiguren quien informa a los socios que el señor Héctor Fernando Montenegro Jijón, presidente ejecutivo y representante legal de la compañía, en funciones desde el 21 de marzo de 2018 hasta el 09 de enero de 2019, no ha presentado el informe correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018. Ante esta situación, da lectura al informe presentado por la presidenta de la compañía, la señorita Mayra Acosta y solicita que se eleve a moción su aprobación.

En virtud de lo expuesto, la Presidente Ad-Hoc consulta a los socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

1. **APROBAR** el informe presentado por la presidenta correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien informa a los socios sobre el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2018 y solicita que se eleve a moción la aprobación de los mismos.

En virtud de lo expuesto, la Presidente Ad-Hoc consulta a los socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

2. **APROBAR** las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.**

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc quien informa a los socios que el ejercicio económico 2018 tuvo como resultado pérdidas, en vista de lo cual se deja constancia de que la junta no puede resolver sobre este punto del orden del día.

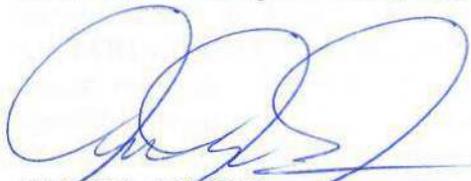
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta: el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09h30.

Para constancia de lo expresado, firman los socios, la señorita Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario-Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



MAYRA ACOSTA
PRESIDENTE AD-HOC



ALEJANDRO LÓPEZ
SECRETARIO AD-HOC



Alejandro Lopez por
CAROLINA MENA SPECK
SOCIA



Andrea Bonilla por
ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO